



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 28 de abril de 2021

Número 5769

CONTENIDO

Proyecto de acta

- 3** De la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el jueves 22 de abril de 2021, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Indicadores

- 36** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, económicos de coyuntura

Convocatorias

- 44** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la decimocuarta sesión de junta directiva –en modalidad semipresencial–, que tendrá lugar el miércoles 28 de abril, a las 9:00 horas
- 44** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la decimonovena reunión ordinaria, en modalidad semipresencial, que tendrá lugar el miércoles 28 de abril, a las 9:30 horas
- 44** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la decimoctava reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –manera semipresencial– el miércoles 28 de abril, a las 9:30 horas
- 44** De la Comisión de Deporte, a la vigésima reunión ordinaria, que se llevará a cabo –de manera semi-

presencial– el miércoles 28 de abril, a las 10:00 horas

- 45** De la Comisión de Derechos Humanos, a la decimoquinta reunión ordinaria –en modalidad semipresencial–, que se llevará a cabo el miércoles 28 de abril, a las 10:00 horas

- 45** Der la Comisión de Radio y Televisión, a la decimotercera reunión plenaria semipresencial, por celebrase el miércoles 28 de abril, a las 10:00 horas

- 46** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la decimoséptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo –manera semipresencial– el miércoles 28 de abril, a las 10:30 horas

- 46** De la Comisión de Gobernación y Población, a la vigésima cuarta reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial, el miércoles 28 de abril, a las 11:00 horas

- 46** De la Comisión de Pueblos Indígenas, a la decimoséptima reunión ordinaria, que se realizará –de manera semipresencial– el miércoles 28 de abril, a las 12:00 horas

- 47** De la Sección Instructora, a la reunión ordinaria que se llevará a cabo –de manera virtual–, el miércoles 28 de abril, a las 12:30 horas

Pase a la página 2

Miércoles 28 de abril

- 48** De la Comisión de Salud, a la reunión de junta directiva que se llevará a cabo –en modalidad virtual– el jueves 28 de abril, a las 13:00 horas
- 48** De la Comisión de Cultura y Cinematografía, a la sexta reunión extraordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el miércoles 28 de abril, a las 14:00 horas
- 49** De la Comisión de Desarrollo Social, a la decimosexta reunión ordinaria –en modalidad semipresencial–, que se realizará el miércoles 28 de abril, a las 14:00 horas
- 49** De la Comisión de Salud, a la reunión ordinaria que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el miércoles 28 de abril, a las 14:00 horas
- 50** De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, a la decimoséptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el miércoles 28 de abril, a las 16:00 horas
- 51** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, a la segunda reunión extraordinaria –en modalidad semipresencial–, que se llevará a cabo el miércoles 28 de abril, a las 17:00 horas
- 51** De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la decimoctava reunión ordinaria –en modalidad virtual–, que tendrá lugar el jueves 29 de abril, a las 9:00 horas
- 52** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a la decimonovena reunión ordinaria –en modalidad semipresencial–, que se llevará a cabo el jueves 29 de abril, a las 12:00 horas
- 53** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a la vigésima reunión ordinaria, que tendrá verificativo –en modalidad semipresencial– el jueves 29 de abril, a las 17:00 horas
- 53** De la Comisión de Turismo, a la decimoquinta reunión ordinaria, que tendrá verificativo –en modalidad virtual– el viernes 30 de abril, a las 11:00 horas

Invitaciones

- 54** Del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, a la quinta edición del Premio Nacional “Dip. Francisco J. Múgica”, sobre Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria

Proyecto de acta

DE LA SESIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL JUEVES 22 DE ABRIL DE 2021, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos cincuenta y ocho diputadas y diputados, a las diez horas con cinco minutos del jueves 22 de abril de 2021, la Presidencia declara abierta la sesión.

La Presidencia informa a la asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura y, no habiendo oradores registrados, de la misma manera se aprueba.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el primer informe trimestral para el ejercicio fiscal de 2021, de los programas sujetos a reglas de operación S y otros subsidios U, a cargo de la Secretaría de Economía. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; de Economía, Comercio y Competitividad; y de Economía Social y Fomento del Cooperativismo para su conocimiento.

b) De la Secretaría de Salud, por la que remite:

- El primer informe trimestral dos mil veintiuno, sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto,

así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; y de Salud para su conocimiento.

- La información relativa a las contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto, y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados, correspondiente al periodo enero-marzo del Ejercicio Fiscal de 2021. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud para su conocimiento.

La Secretaría informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la asamblea, si se autoriza que el dictamen antes referido se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

La Presidencia informa a la asamblea que, en virtud de que los grupos parlamentarios se encuentran definiendo su lista de oradoras y oradores que participarán en tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, para la discusión del dictamen antes referido, decretará una pausa hasta en tanto, se integra dicho listado.

Previo a continuar con el deshago del dictamen, se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules y en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

La presidencia informa a la asamblea que se continúa con el desarrollo de la sesión, en consecuencia, el si-

guiente punto del orden del día, es la discusión del siguiente dictamen con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Justicia, por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones, a saber: de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas; de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental; de la Ley General para el Control del Tabaco; de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; de la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción veintiuno, del artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas; de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; del Código Federal de Procedimientos Civiles; de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; de la Ley General de Víctimas; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley General de Vida Silvestre; de la Ley del Registro Público Vehicular; de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geo-

gráfica; de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal; de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; de la Ley de Migración; de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; de la Ley de Asistencia Social; de la Ley de Aeropuertos; de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal; de la Ley General de Bienes Nacionales; de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; de la Ley del Ahorro y Crédito Popular; de la Ley de Extradición Internacional; de la Ley de Instituciones de Crédito; de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; de la Ley de Seguridad Nacional; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; de la Ley Federal de Competencia Económica; de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación; de la Ley General de Mejora Regulatoria; de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de la Ley General en Materia de Delitos Electorales; de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera; de la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano; de la Ley Reglamentaria de las Fracciones uno y dos, del Artículo Ciento Cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley sobre Delitos de Imprenta; de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de la Ley sobre la Celebración de Tratados. Así como dieciséis artículos transitorios

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, al diputado Marco Antonio Andrade Zavala.

La Presidencia, de conformidad a lo que establecen los artículos ciento catorce, fracción nueve, y ciento veintidós del Reglamento de esta soberanía, concede el uso de la palabra, para presentar moción suspensiva, a la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

La Presidencia informa a la asamblea que, las reservas que se reciban para el dictamen que se discute, deberán ser presentadas durante la fijación de posturas de los grupos parlamentarios, mismas que precisarán el artículo y la Ley de que se trate, en el formato tradicional, enfatizando lo expuesto en la columna **dice**, y en la columna **debe decir**.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y los diputados: Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, de Encuentro Social, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom; Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano; María Rosete, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom; Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; María Cristina Castillo Espinosa, del Partido Acción Nacional; y Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena.

La Presidencia informa a la asamblea que, con la intervención del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, desde la tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, a las diputadas y a los diputados, para hablar: en contra Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena; en pro María Guadalupe Díaz Avilez, de Morena; en contra Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional; en pro Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo; en contra Rubén Cayetano García, de Morena; en pro Karla Yuritzi Almazán Bur-

gos, de Morena; en contra Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; en pro Pilar Lozano Mac Donald, de Movimiento Ciudadano; en contra Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional; en pro María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena; en contra Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática; y en pro Adela Piña Bernal, de Morena.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, por consiguiente, se concede el uso de la palabra, desde la tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, a las diputadas y a los diputados, para hablar: en contra Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional.

Desde su curul, interviene el diputado Rubén Cayetano García, de Morena, para realizar moción de procedimiento en términos del artículo ochenta y cuatro del Reglamento de la Cámara de Diputados, el cual establece la obligación que la comisión o comisiones que emitan un dictamen deberán enviarlo de inmediato a la Mesa Directiva, para los efectos de la programación legislativa, por lo que hace del conocimiento del pleno que la Comisión de Justicia ha dictaminado a favor, por mayoría, el dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden las Leyes Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo ciento veintitrés Constitucional, Federal de Defensoría Pública, de Amparo, Reglamentaria de los Artículos Ciento Tres y Ciento Siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y Reglamentaria de las Fracciones primera y segunda del Artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Código Federal de Procedimientos Civiles; lo anterior, para que quede debida constancia.

En pro Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano; en contra Ana Lucía Riojas Martínez; en pro Aleida Alavez Ruiz, de Morena; en contra María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional; y en pro Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, quien acepta interpretación del diputado Rubén Cayetano García, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos:

Del artículo primero del proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República: uno, tres, cuatro, cinco, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veintidós, veinticinco, veintiséis, treinta y dos, treinta y tres, treinta y ocho, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y tres, sesenta, sesenta y dos, setenta y siete, ochenta y cuatro, ochenta y ocho, noventa y cuatro, noventa y ocho, noventa y nueve, y cien; así como la adición de un artículo veintisiete Bis;

Del Artículo Segundo del proyecto de decreto, correspondiente a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas: cinco;

Del artículo cuarto del proyecto de decreto, correspondiente a la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos: ochenta y cinco;

Del artículo quinto del proyecto de decreto, correspondiente a la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres: doce;

Del artículo séptimo del proyecto de decreto, correspondiente a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: treinta y seis;

Del artículo decimocuarto del proyecto de decreto, correspondiente a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas: cuatro, y cuarenta y cinco;

Del artículo decimosexto del proyecto de decreto, correspondiente a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita: once;

Del artículo sexagésimo cuarto del proyecto de decreto, correspondiente a la Ley sobre Delitos de Imprenta: treinta y tres; y

Los artículos Quinto y Decimoquinto Transitorios; así como la adición de una disposición transitoria.

Acto seguido, la Presidencia da lectura a los ordenamientos legales que no presentaron propuestas de modificación, con la finalidad de orientar a la asamblea, a saber:

La Ley General para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas; la Ley General de Cultura Física y Deporte; la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental; la Ley General para el Control del Tabaco; la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos; la Ley de Hidrocarburos; la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción veintiuno del Artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas; la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; el Código Federal de Procedimientos Civiles; la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; la Ley General de Víctimas; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Ley Federal de Derechos; la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; la Ley General de Responsabilidades Administrativas; la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado; la Ley General de Protección Civil; la Ley General de Vida Silvestre; la Ley del Registro Público Vehicular; la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica; la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal; la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; la Ley de Migración; la Ley de Firma Electrónica Avanzada; la Ley de Asistencia Social; la Ley de Aeropuertos; la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimien-

to Penal; la Ley General de Bienes Nacionales; la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; la Ley de Ahorro y Crédito Popular; la Ley de Extradición Internacional; la Ley de Instituciones de Crédito; la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; la Ley de Seguridad Nacional; la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; la Ley Federal de Competencia Económica; la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación; la Ley General de Mejora Regulatoria; la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; la Ley General en materia de Delitos Electorales; la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; la Ley para Regular Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera; la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano; la Ley Reglamentaria de las fracciones uno y dos del artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos ciento tres, y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y la Ley sobre la Celebración de Tratados.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Carlos Elhier Cinta Rodríguez, y Ana Paola López Birlain, ambos del Partido Acción Nacional, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de los artículos no reservados en términos del dictamen; Ale-

jandro Mojica Toledo, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos no reservados en términos del dictamen; y María Liduina Sandoval Mendoza, del Partido Acción Nacional, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de los artículos no reservados en términos del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por trescientos dos votos a favor, ciento treinta y cinco en contra, y diez abstenciones, se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

La Presidencia informa a las oradoras y a los oradores que hagan uso de la voz para presentar sus propuestas de modificación en tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, que deberán ilustrar a la asamblea sobre el contenido de su reserva.

Se da el inicio de la discusión en lo particular de los artículos reservados, por consiguiente, se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y a los diputados:

Al artículo primero del proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República:

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo uno de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Guadalupe Janneth Moreno Argüelles, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, ambas del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Cynthia Iliana López Castro, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, ambas del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno de la Ley de la Fisca-

lía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Lucero Saldaña Pérez, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, ambas del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ramón Verduzco González, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, ambos del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María del Carmen Mata Valenzuela, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, ambas del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Rosa Elia Morales Tijerina, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, ambas del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo uno de la Ley de la Fiscalía General de la República; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- Brasil Alberto Acosta Peña, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, ambos del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, al artículo uno de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Laura Isabel Hernández Pichardo, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, ambas del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuestas de modificación al artículo uno de la Ley de la Fiscalía General de la República; e instruye que el texto de las mismas sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, retiró su propuesta de modificación al artículo tres de la Ley de la Fiscalía General de la República.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo cuatro de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Rosete, del Partido del Trabajo, al artículo cuatro de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo cinco de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo cinco de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, al artículo cinco de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, retiró su propuesta de modificación al artículo cinco de la Ley de la Fiscalía General de la República.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cinco de la Ley de la Fiscalía General de la República; e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, al artículo cinco de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, al artículo cinco de la Ley de la Fiscalía General de la República. En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra para hablar en pro a las diputadas: Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena; y Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, quien acepta interpelación del diputado Rubén Cayetano García, de Morena. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida, y de la misma manera, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cinco de la Ley de la Fiscalía General de la República, quien solicita a la Presidencia se de lectura a su propuesta de modificación presentada. La Secretaría da lectura. En vo-

tación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra para hablar en pro a las diputadas y al diputado: Martha Angélica Tagle Martínez, y Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, ambas de Movimiento Ciudadano; Rubén Cayetano García, de Morena, quien solicita moción de ilustración a la asamblea, a efecto de que se dé lectura a la propuesta de modificación al artículo cinco, presentada por el diputado Enrique Ochoa Reza, la Secretaría da lectura; y Aleida Alavez Ruiz, de Morena. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida, y de la misma manera, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cinco de la Ley de la Fiscalía General de la República; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo siete de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Eugenio Bueno Lozano, del Partido Acción Nacional, al artículo siete de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, al artículo siete de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, interviene la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, quien solicita moción de ilustración a la asamblea, a efecto de que se

precise en donde se ubica la propuesta de modificación al artículo cinco, presentada por el diputado Enrique Ochoa Reza, acto seguido, solicita quede asentado en el acta de la presente sesión, la modificación realizada a la reserva antes referida. La Presidencia instruye que se entregue de manera electrónica una copia de la propuesta de modificación presentada por el diputado Enrique Ochoa Reza, con los cambios realizados por el legislador durante su presentación en tribuna, a la diputada Martha Angélica Tagle Martínez; e informa que sus comentarios quedarán asentados en el acta de la presente sesión.

- María Rosete, del Partido del Trabajo, al artículo siete de Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo siete de la Ley de la Fiscalía General de la República; e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo ocho de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo nueve de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Eugenio Bueno Lozano, del Partido Acción Nacional, al artículo nueve de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la

plataforma digital zoom, al artículo nueve de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, a los artículos siete, y nueve de la Ley de la Fiscalía General de la República, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo nueve de la Ley de la Fiscalía General de la República; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo diez de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, retiró su propuesta de modificación al artículo diez de la Ley de la Fiscalía General de la República.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo diez de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo diez de la Ley de la Fiscalía General de la República; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo diez de la Ley de la Fiscalía General de

la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, al artículo diez de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, retiró su propuesta de modificación al artículo diez de la Ley de la Fiscalía General de la República.

- Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano, al artículo diez de la Ley de la Fiscalía General de la República.

Presidencia del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Rosete, del Partido del Trabajo, al artículo diez de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo diez de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, al artículo diez de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, las diputadas Mariana Rodríguez Mier y Terán, y Marcela Guillermina Velasco González, ambas del Partido Revolucionario Institucional, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo diez de la Ley de la Fiscalía General de la República; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena, al artículo diez de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo once de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo once de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, al artículo once de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que la diputada Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo once de la Ley de la Fiscalía General de la República; e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, al artículo once de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en vota-

ción económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo doce de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo doce de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo trece de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Aleida Alavez Ruiz, de Morena, al artículo trece de la Ley de la Fiscalía General de la República, quien solicita a la Presidencia se de lectura a su propuesta de modificación presentada. La Secretaría la da lectura a la misma, en concreto al cuadro comparativo que se cita en los textos, enfatizando lo expuesto en la columna **dice**, y en la columna **debe decir**. En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra para hablar en pro a los diputados: Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; y Rubén Cayetano García, de Morena.

La Presidencia realiza moción de orden a la asamblea.

Desde su curul, interviene la diputada: Aleida Alavez Ruiz, de Morena, quien solicita se modifique el texto de su reserva. La Secretaría da lectura a la modificación solicitada. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta a la asamblea, si se aceptan los cambios propuestos a la reserva de la diputada Aleida Alavez Ruiz. En votación económica, se desechan y se continua con el desahogo de la misma en los términos en que fue presentada.

Desde su curul, intervienen los diputados: Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional; y Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, ambos para solicitar moción de procedimiento respecto a la forma en que fueron procesados los cambios presentados, a la reserva de la diputada Aleida Alavez Ruiz y para solicitar moción de ilustración con relación al contenido de la misma. La Presidencia hace aclaraciones, y solicita a la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, que aclare el contenido de su propuesta de modificación.

Acto seguido, se continua con la intervención del diputado Rubén Cayetano García, de Morena.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen la diputada y el diputado: Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional; y Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de procedimiento. La Presidencia hace aclaraciones.

Se continua con la discusión de la propuesta de modificación e intervienen, para hablar, las diputadas: a favor y desde su curul, Aleida Alavez Ruiz de Morena, quien acepta interpelación del diputado Rubén Cayetano García, de Morena.

Desde su curul, interviene el diputado Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, se de lectura puntual al texto de la propuesta de modificación, mismo que es diferente al que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, y para que se vote por separado al final.

Para hablar en contra interviene la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom.

Desde su curul, interviene la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, para solicitar que nuevamente se le de lectura a la propuesta de modificación. La Presidencia obsequia su solicitud e instruye a la Secretaría de lectura, precisando puntos y comas de la misma. La Secretaría da lectura.

De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, interviene la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, para solicitar a

la Presidencia dar lectura al artículo trece, contenido en el proyecto de decreto. La Secretaría da lectura.

Desde su curul, interviene el diputado Rubén Cayetano García, de Morena, para precisar nuevamente el texto de la reserva que se está desahogando.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación, y de la misma manera, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.

- Rubén Cayetano García, Morena, al artículo trece de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo trece de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, al artículo trece de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, al artículo trece de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo trece de la Ley de la Fiscalía Ge-

neral de la República; e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, al artículo trece de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, el diputado Enrique Ochoa Reza, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo trece de la Ley de la Fiscalía General de la República; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo catorce de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo catorce de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, al artículo catorce de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo dieciséis de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Laura Isabel Hernández Pichardo, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, ambas del Partido Revolucionario Institucional, al artículo diecisiete de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo dieciocho de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo dieciocho de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo dieciocho de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Rosete, del Partido del Trabajo, al artículo dieciocho de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, al artículo dieciocho de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo diecinueve de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se

desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo diecinueve de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo diecinueve de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.

- Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, al artículo diecinueve de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Lucero Saldaña Pérez, en nombre propio y de la diputada Claudia Pastor Badilla, ambas del Partido Revolucionario Institucional, al artículo diecinueve de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, al artículo diecinueve de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Rosete, del Partido del Trabajo, al artículo diecinueve de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, al artículo diecinueve de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo diecinueve de la Ley de la Fiscalía General de la República; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo veintidós de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veinticinco de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, al artículo veinticinco de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veintiséis de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, a los artículos veintiséis, y treinta y dos de la Ley de la Fiscalía General de la República, mismas que, en votación económica, no

se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo treinta y tres de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, al artículo treinta y ocho de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo cuarenta de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo cuarenta de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuarenta de la Ley de la Fiscalía General de la República; e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano, al artículo cuarenta de la Ley de la Fiscalía General de la República, quien durante su intervención entrega a la Presidencia, modificación a la reserva presentada. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la reserva con los cambios propuestos. En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia,

se concede el uso de la palabra, para hablar en pro, al diputado Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional.

De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, interviene la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, para responder alusiones personales.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación, y de la misma manera, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuarenta de la Ley de la Fiscalía General de la República; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- Mariana Rodríguez Mier y Terán, en nombre propio y de la diputada Claudia Pastor Badilla, ambas del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cuarenta de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, al artículo cuarenta de la Ley de la Fiscalía General de la República.

Desde su curul, interviene el diputado Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, para realizar comentarios, respecto al sentido de su voto, durante el proceso de dictaminación y discusión del asunto que se está abordando.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, el diputado Enrique Ochoa Reza, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, ambos

del Partido Revolucionario Institucional, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ciento veintitrés de la Ley de la Fiscalía General de la República; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo cuarenta y uno de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Lucero Saldaña Pérez, en nombre propio y de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, al artículo cuarenta y uno de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, al artículo cuarenta y uno de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuarenta y uno de la Ley de la Fiscalía General de la República; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo cuarenta y dos de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuarenta y dos de la Ley de la Fiscalía General de la República; e instruye

que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, al artículo cuarenta y dos de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, al artículo cuarenta y dos de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Lily Fabiola de la Rosa Cortes, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, ambas del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cuarenta y dos de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, al artículo cuarenta y cinco de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Rosa Elia Morales Tijerina, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cuarenta y seis de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuarenta y seis de la Ley de la Fiscalía General de la República; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

• María Rosete, del Partido del Trabajo, al artículo cuarenta y siete de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• José Luis Montalvo Luna, en nombre propio y de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, ambos del Partido del Trabajo, al artículo cuarenta y ocho de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo cincuenta de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo cincuenta de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• María Lucero Saldaña Pérez, en nombre propio y de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, ambas del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cincuenta de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cincuenta de la Ley de la Fiscalía General de la República; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

• Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo cincuenta y uno de la Ley de la Fiscalía General de la República, que,

en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Verónica María Sobrado Rodríguez, en nombre propio y de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, ambas del Partido Acción Nacional, al artículo cincuenta y uno de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Miriam del Sol Merino Cuevas, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, ambas del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cincuenta y uno de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo cincuenta y tres de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo cincuenta y tres de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, a los artículos sesenta, y sesenta y dos de la Ley de la Fiscalía General de la República, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo setenta y siete de

la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, a los artículos ochenta y cuatro, y ochenta y ocho de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Rosete, del Partido del Trabajo, al artículo ochenta y ocho de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, al artículo ochenta y ocho de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo noventa y cuatro de la Ley de la Fiscalía General de la República; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- María Rosete, del Partido del Trabajo, a los artículos noventa y ocho, y noventa y nueve de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo cien de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo cien del proyecto de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, al artículo cien de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mayusa Isolina González Cauich, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, ambas del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cien de la Ley de la Fiscalía General de la República, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, retiró su propuesta de adición de un artículo veintisiete Bis a la Ley de la Fiscalía General de la República.

La Presidencia informa a la asamblea que se continuará con la presentación de propuestas de modificación al artículo segundo correspondiente a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo cinco de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cinco de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- Inés Parra Juárez, de Morena, al artículo cinco de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cinco de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la asamblea que se continuará con la presentación de propuestas de modificación al Artículo Cuarto correspondiente a la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo ochenta y cinco de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ochenta y cinco de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- Inés Parra Juárez, de Morena, al artículo ochenta y cinco de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ochenta y cinco de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la asamblea que se continuará con la presentación de propuestas de modificación del artículo quinto correspondiente a la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo doce de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo doce de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la asamblea que se continuará con la presentación de propuestas de modificación al Artículo Séptimo correspondiente a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo treinta y seis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo treinta y seis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- Inés Parra Juárez, de Morena, al artículo treinta y seis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo treinta y seis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la asamblea que se continuará con la presentación de propuestas de modificación al artículo decimocuarto correspondiente a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Anita Sánchez Castro, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuatro de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo cuarenta y cinco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuarenta y cinco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo cuarenta y cinco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cuarenta y cinco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que se continuará con la presentación de propuesta de modificación al artículo décimosexto correspondiente a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

- Mariana Rodríguez Mier y Terán, en nombre propio y de la diputada Dulce María Sauri Riancho, ambas del Partido Revolucionario Institucional, al artículo once de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que se continuará con la presentación de propuesta de modificación al Artículo Sexagésimo Cuarto correspondiente a la Ley sobre Delitos de Imprenta.

- Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo treinta y tres de la Ley sobre Delitos de Imprenta, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que se continuará con la presentación de propuestas de modificación relativas a las disposiciones transitorias.

- Enrique Ochoa Reza, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, ambos del Partido Revolucionario Institucional, al artículo Quinto Transitorio del proyecto de decreto, quien solicita a la Presidencia se de lectura a su propuesta de modificación presentada. La Secretaría da lectura a la misma. En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuestas de adición al artículo Quinto Transitorio del proyecto de decreto; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, retiró su propuesta de modificación al artículo Décimoquinto Transitorio del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuestas de adición de artículos transitorios al proyecto de decreto; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen; y de los artículos: cinco, trece, veinte, cuarenta, y cincuenta y tres de la Ley de la Fiscalía General de la República; y Quinto Transitorio del proyecto de decreto, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

**Presidencia del diputado
Raúl Eduardo Bonifaz Moedano**

De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, interviene el diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por el legislador.

En votación nominal, por trescientos treinta y cuatro votos a favor, ciento nueve en contra, y cinco abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República; se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales. Se devuelve al Senado de la República para los efectos de la fracción e) del artículo setenta y dos constitucional.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

Se da cuenta con oficio de la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el quinto distrito electoral de Sonora, a partir del veintiséis de abril y hasta el veinticinco de junio del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

La Presidencia dirige un mensaje en nombre de la Mesa Directiva, reconociendo la labor legislativa de la diputada María Wendy Briceño Zuloaga.

La Presidencia informa a la asamblea que se recibió del diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional, oficio por el que renuncia a los apoyos económicos a que tiene derecho, de conformidad con lo dispuesto en los artículos veinte, numeral dos, inciso k), y veintitrés de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el numeral sexto, último párrafo del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen las disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021, publicado en la Gaceta Parla-

mentaria, el 26 de noviembre de 2020. De enterado, comuníquese.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia que, el dictamen que se va a desahogar, se vote en lo general y posteriormente se decrete un receso, con el fin de estar en condiciones de entablar un debate de calidad. La Presidencia precisa que, las diputadas y los diputados de los grupos parlamentarios están preparados para sostener el debate que amerita esta importante reforma al Poder Judicial de la federación.

La Secretaría informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo Ciento Veintitrés Constitucional; de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Reglamentaria de las fracciones primera y segunda del artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y del Código Federal de Procedimientos Civiles.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la asamblea, si se autoriza que el dictamen antes referido, se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto:

- a) De la Comisión de Justicia, por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del

Apartado B del Artículo ciento veintitrés Constitucional; de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Reglamentaria de las fracciones primera y segunda del artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y del Código Federal de Procedimientos Civiles.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, al diputado Rubén Cayetano García.

La Presidencia, de conformidad a lo que establecen los artículos ciento catorce, fracción nueve, y ciento veintidós del Reglamento de esta soberanía, concede el uso de la palabra, para presentar mociones suspensivas, a la diputada y al diputado: Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional. En votación económica, no se toman en consideración y se desechan.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen la diputada y el diputado: Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México; Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia enfatiza a la asamblea que, está teniendo flexibilidad en el otorgamiento de tiempo a las oradoras y los oradores, durante las participaciones en tribuna.

Desde su curul, intervienen los diputados: Rubén Cayetano García, de Morena; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para realizar moción de procedimiento, respecto al criterio adoptado para la fijación del tiempo otorgado a los oradores en tribuna. La Presidencia realiza precisiones.

La Presidencia realiza moción de orden a la asamblea.

Se continúa con la intervención de la diputada y el diputado: Édgar Guzmán Valdéz, de Encuentro Social;

Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional; y Alfredo Rivas Aispuro, de Morena.

La Presidencia informa a la asamblea que, con la intervención del diputado Alfredo Rivas Aispuro, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, desde la tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, a las diputadas y a los diputados, para hablar: en contra María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional; en pro María del Carmen Almeida Navarro, de Morena; en contra Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional; en pro María Roselia Jiménez Pérez, del Partido del Trabajo; en contra Porfirio Muñoz Ledo, de Morena, quien acepta interpelaciones de las diputadas y los diputados: Inés Parra Juárez, de Morena; Claudia Pastor Badilla, y Enrique Ochoa Reza, ambos del Partido Revolucionario Institucional; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional; Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional; Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática; Lily Fabiola de la Rosa Cortes, del Partido Revolucionario Institucional; y Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, respecto al criterio adoptado para la fijación del tiempo otorgado a los oradores en tribuna. La Presidencia realiza precisiones.

Desde su curul, y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen para responder alusiones personales, la diputada y los diputados: Moisés Ignacio Mier Velazco, y Silvia Lorena Villavicencio.

cio Ayala, ambos de Morena; Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional; y Porfirio Muñoz Ledo, de Morena.

Se continua con la discusión en lo general e interviene: En pro Rubén Cayetano García, de Morena, quien acepta interpelaciones de las diputadas y el diputado: María Del Carmen Almeida Navarro, Adela Piña Bernal, y Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, todos de Morena.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, pidiendo se de lectura al artículo ciento treinta y seis constitucional. La Secretaría da lectura al artículo antes referido.

En contra José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; en pro Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, de Morena; en contra Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación de la diputada Inés Parra Juárez, de Morena; en pro Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, en contra Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, quien acepta interpelación del diputado José Eduardo Esquer Escobar, de Movimiento Ciudadano; y en pro Aleida Alavez Ruiz, de Morena, quien acepta interpelación de la diputada Inés Parra Juárez, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se han reservado los siguiente:

Las consideraciones, y la denominación del proyecto de decreto;

Del artículo primero del proyecto de decreto, por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, todo el articulado;

Del artículo segundo del proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, la totalidad de los artículos;

Del artículo tercero del proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo ciento veintitrés constitucional, el artículo ciento sesenta y uno;

Del artículo cuarto del proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de la Defensoría Pública, los artículos uno, y treinta y seis Bis;

Del artículo quinto del proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos ciento tres, y ciento siete, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos cincuenta y ocho, y doscientos veintiocho;

Del artículo sexto del proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las fracciones uno y dos, del artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos uno, diecinueve, y cuarenta y tres;

Del artículo séptimo del proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles, el artículo trescientos cincuenta y siete; y

Los artículos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo y Decimotercero Transitorios del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, interviene la diputada: Martha Hortencia Garay

Cadena, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de lo no reservado en términos del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por la legisladora.

La Presidencia instruye a la Secretaría se inserte íntegro en el Diario de los Debates, el articulado de cada una de las leyes y de las reformas legales que están propuestas en el cuerpo del decreto.

En votación nominal, por doscientos sesenta votos a favor, ciento sesenta y siete en contra, y dos abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

La Presidencia recuerda a las oradoras y a los oradores que hagan uso de la voz para presentar sus propuestas de modificación en tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, que deberán ilustrar a la asamblea sobre el contenido de su reserva.

Se da el inicio de la discusión en lo particular de los artículos reservados, por consiguiente, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y a los diputados:

- Eleuterio Arrieta Sánchez, de Morena, a las consideraciones del dictamen, que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Ricardo Delsol Estrada, de Morena, a las consideraciones del dictamen, que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Manuel Gómez Ventura, de Morena, a la denominación del proyecto decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación, sean retiradas.

La Presidencia informa a la asamblea que se continuará con la presentación de propuestas de modificación al artículo primero por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

- Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática, a la totalidad del arti-

culado de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. La Presidencia informa a la asamblea que, todas las reservas registradas por la diputada serán insertadas íntegramente en el Diario de los Debates, con excepción a la relativa al artículo uno.

- Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, al artículo uno de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada María del Carmen Mata Valenzuela, del Partido Revolucionario Institucional, retiró su propuesta de modificación al artículo uno de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

- Lily Fabiola de la Rosa Cortes, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Verónica Beatriz Juárez Piña, en nombre propio y de la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, ambas del Partido de la Revolución Democrática, al artículo uno de Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mayusa Isolina González Cauich, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María del Carmen Mata Valenzuela, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, al artículo uno de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo pa-

ra su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Guadalupe Janneth Moreno Argüelles, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, el diputado Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo uno de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Jesús Wenceslao Rangel de la O, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, al artículo uno de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, al artículo uno de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Presidencia de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ismael Sánchez Hernández, del Partido Acción Nacional, al artículo dos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Pilar Lozano Mac Donald, en nombre propio y de la diputada Julieta Macías Rábago, ambas de Movimiento Ciudadano, al artículo dos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, al artículo ocho de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María del Rosario Guzmán Avilés, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, al artículo nueve de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, al artículo nueve de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Violeta Mariana Parra García, de Movimiento Ciudadano, al artículo nueve de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo diez de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Susana Priscila Álvarez Hernández, de Movimiento Ciudadano, al artículo once de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, las diputadas Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano; y Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, declinan su participación para presentar sendas propuestas de modificación al artículo once de Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional, al artículo doce de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Ruth Salinas Reyes, en nombre propio y de la diputada Irene García Martínez, ambas de Movimiento Ciudadano, al artículo doce de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María del Rosario Guzmán Avilés, del Partido Acción Nacional, al artículo doce de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admite a discusión, se des-

echa y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, al artículo doce de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo doce de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, al artículo doce de Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

**Presidencia del diputado
Raúl Eduardo Bonifaz Moedano**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, las diputadas: Ana Karina Rojo Pimentel, en nombre propio y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo; e Irma Sánchez Manzo, de Movimiento Ciudadano; declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo trece de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; e instruye que el texto de las mismas sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Irma Sánchez Manzo, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo catorce de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, al artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que, en votación

económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Violeta Mariana Parra García, de Movimiento Ciudadano, al artículo veintinueve de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, a los artículos cuarenta y uno, y sesenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, el diputado Xavier Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo setenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos setenta y cuatro, setenta y seis, y ochenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ochenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- Violeta Mariana Parra García, de Movimiento Ciudadano, al artículo ochenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, el diputado Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional, retiró su propuesta de modificación al artículo ochenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

La Presidencia informa a la asamblea que, el diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena, retiró sus propuestas de modificación a los artículos ochenta y nueve, noventa y uno, y noventa y dos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Monserrat Navarro Pérez, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo noventa y dos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la asamblea que, el diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos noventa y cinco, y noventa y nueve de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo ciento diez de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, al artículo ciento diez de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecológico de México, al artículo ciento diez de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ciento doce de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- Rubén Cayetano García, de Morena, a los artículos ciento dieciséis; ciento dieciocho; y ciento diecinueve de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, el diputado Eugenio Bueno Lozano, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ciento veinte de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo ciento veinte de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ciento veintiséis de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, en nombre propio y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ciento treinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la asamblea que, el diputado José Carlos Marroquín Gómez, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ciento treinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento sesenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ciento sesenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, a los artículos ciento setenta y uno, y ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento ochenta y uno de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que se continuará con la presentación de propuestas de modificación al artículo segundo por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, en nombre propio y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo once de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial

de la Federación; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada María Marivel Solís Barrera, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo doce de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada María del Carmen Mata Valenzuela, del Partido Revolucionario Institucional, retiró su propuesta de modificación al artículo veinte de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación.

- María del Carmen Mata Valenzuela, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo veinte de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Violeta Mariana Parra García, de Movimiento Ciudadano, al artículo veinte de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Violeta Mariana Parra García, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos veintidós, veintitrés, treinta, y treinta y cinco de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; e instruye que el texto de las mismas sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos treinta y siete, y treinta y ocho de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano,

declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuarenta de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos cuarenta, cuarenta y uno, y cuarenta y cuatro de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- Ismael Sánchez Hernández, del Partido Acción Nacional, al artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, al artículo sesenta y tres de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que se continuará con la presentación de propuesta de modificación al artículo tercero por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo ciento veintitrés constitucional.

- Anita Sánchez Castro, de Morena, al artículo ciento sesenta y uno de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que se continuará con la presentación de propuesta de modificación al artículo cuarto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública.

La Presidencia informa a la asamblea que, el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo uno de la Ley Federal de Defensoría Pública; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Violeta Mariana Parra García, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo treinta y seis Bis de la Ley Federal de Defensoría Pública; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la asamblea que se continuará con la presentación de propuesta de modificación al artículo quinto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos ciento tres, y ciento siete, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Jesús Wenceslao Rangel de la O, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, al artículo cincuenta y ocho de la Ley de Amparo, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Mario Manuel Sánchez Villafuerte, del Partido Acción Nacional, al artículo doscientos veintiocho de la Ley de Amparo, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que se continuará con la presentación de propuesta de modificación al artículo sexto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las fracciones uno, y dos del artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Lily Fabiola de la Rosa Cortes, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno de la Ley Reglamentaria de las fracciones uno, y dos del artículo ciento cinco de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, el diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo uno de la Ley Reglamentaria de las fracciones uno, y dos del artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- Ismael Sánchez Hernández, del Partido Acción Nacional, al artículo uno de la Ley Reglamentaria de las fracciones uno, y dos del artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Mayusa Isolina González Cauich, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo diecinueve de la Ley Reglamentaria de las fracciones uno, y dos del artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, el diputado J. Jesús Mendoza Torres, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuarenta y tres de la Ley Reglamentaria de las fracciones uno, y dos del artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- Guadalupe Janneth Moreno Argüelles, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cuarenta y tres de la Ley Reglamentaria de las fracciones uno, y dos del artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que se continuará con la presentación de propuesta de modificación al artículo séptimo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo trescientos cincuenta y siete del Código Federal de Procedimientos Civiles, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que se continuará con la presentación de propuestas de modificación relativas a las disposiciones transitorias.

La Presidencia informa a la asamblea que, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos Primero, y Segundo Transitorios del proyecto de decreto; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Violeta Mariana Parra García, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Cuarto Transitorio del proyecto de decreto; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Décimo Segundo Transitorio del proyecto de decreto; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional, al artículo Decimotercero Transitorio del proyecto de decreto, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada María del Refugio Alvarado Romo, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Decimotercero

Transitorio del proyecto de decreto; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la asamblea que, el diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Decimotercero Transitorio del proyecto de decreto; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la asamblea que, el diputado Xavier Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Decimotercero Transitorio del proyecto de decreto; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo Decimotercero Transitorio del proyecto de decreto, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Juan Martín García Márquez, del Partido Acción Nacional, al artículo Decimotercero Transitorio del proyecto de decreto, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Irene García Martínez, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Decimotercero Transitorio del proyecto de decreto; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- María del Rosario Guzmán Avilés, del Partido Acción Nacional, al artículo Decimotercero Transitorio del proyecto de decreto, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, el diputado Édgar Guzmán Valdéz, de Encuentro Social, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Decimotercero Transitorio del proyecto de decreto; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, al artículo Decimotercero Transitorio del proyecto de decreto, quien solicita a la Presidencia, se de lectura a la propuesta de modificación. La Presidencia obsequia su solicitud, e instruye a la Secretaría de lectura a la misma, la cual, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, al artículo Decimotercero Transitorio del proyecto de decreto, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, el diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Decimotercero Transitorio del proyecto de decreto; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la asamblea que, el diputado José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Decimotercero Transitorio del proyecto de decreto; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo Decimotercero Transitorio del proyecto de decreto, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, al artículo Decimotercero Transitorio del proyecto de decreto, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, las diputadas: Violeta Mariana Parra García, de Movimiento Ciudadano; Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional; y Ana Lucia Riojas Martinez,

declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo Decimotercero Transitorio del proyecto de decreto; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- Ariel Rodríguez Vázquez, de Movimiento Ciudadano, al artículo Decimotercero Transitorio del proyecto de decreto.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado Rubén Cayetano García, de Morena.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, el diputado Sergio Armando Sisbeles Alvarado, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Decimotercero Transitorio del proyecto de decreto; e instruye que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, al artículo Decimotercero Transitorio del proyecto de decreto, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la transmisión de la sesión de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, puede caducar después de veinticuatro horas, por lo que precisa que, si es el caso, se abriría de inmediato una nueva sesión con la misma liga.

- Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, al artículo Decimotercero Transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, quien, solicita a la Presidencia se

de lectura a la propuesta de modificación de manera íntegra. La Presidencia obsequia su solicitud, e instruye a la Secretaría de lectura a la misma, la cual, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación de las consideraciones, y de la denominación de proyecto de decreto; así como del siguiente articulado, que comprende:

La expedición de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;

La expedición de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación;

De la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del artículo ciento veintitrés Constitucional: el artículo ciento sesenta y uno;

De la Ley Federal de Defensoría Pública: los artículos uno y treinta y seis Bis;

De la Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos Ciento Tres y Ciento Siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: los artículos cincuenta y ocho, y doscientos veintiocho;

De la Ley Reglamentaria de las fracciones uno y dos del Artículo Ciento Cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: los artículos uno, diecinueve y cuarenta y tres;

Del Código Federal de Procedimientos Civiles: el artículo trescientos cincuenta y siete; y

Los artículos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Undécimo, Duodécimo y Decimotercero Transitorios del proyecto de decreto.

Todos en términos del dictamen.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Juan Francisco Espinoza Eguía, del Partido Revolucionario Institucional; y Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del Partido Acción Nacional, ambos para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de los artículos reservados en términos del dictamen; Ana Lilia Guillén Quiroz, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos reservados en términos del dictamen; María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de los artículos reservados en términos del dictamen; y David Bautista Rivera, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos reservados en términos del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos sesenta y dos votos a favor, ciento ochenta y dos en contra y siete abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo ciento veintitrés Constitucional; de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Reglamentaria de las Fracciones uno y dos del artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y del Código Federal de Procedimientos Civiles. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo noventa y tres, numeral uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita el proyecto de decreto, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea.

La Presidencia informa a la asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la

Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las 9 horas con 30 minutos del viernes 23 de abril de 2021, y cita para la próxima que tendrá lugar, el miércoles 28 de abril de 2021, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial, e instruye comunicar lo anterior al Instituto Nacional Electoral, informando que el registro de asistencia se realizará a partir de las 8:00 horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.

Indicadores

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, ECONÓMICOS DE COYUNTURA


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Indicadores Económicos de Coyuntura

28 de abril de 2021

CONTENIDO

1. Resumen Semanal

2. Situación

**Económica en
México**

- Actividad Económica
- Mercado Laboral
- Inflación
- Sector Financiero y Monetario
- Mercado Petrolero
- Sector Externo
- Expectativas Económicas
- Finanzas Públicas

3. Panorama

Económico
Internacional

4. Agenda Económica

1. Resumen semanal del 19 al 23 de abril de 2021

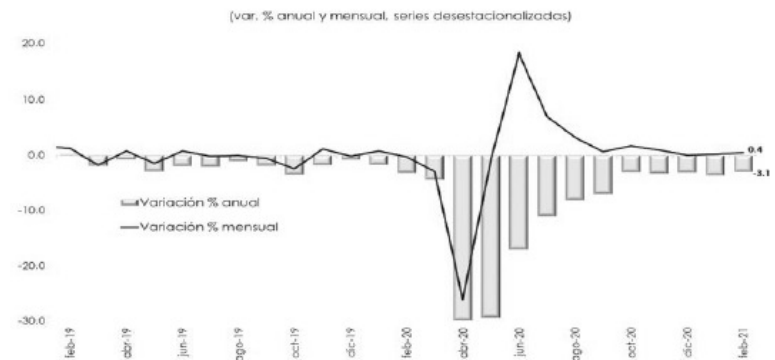
Indicador	Anterior	Reciente	Variación
Sector Manufacturero (personal ocupado)	0.3% mensual Ene-21	0.1% mensual Feb-21	-0.2 puntos porcentuales
Ingresos de Empresas Comerciales al Menudeo	0.04% mensual Ene-21	1.64% mensual Feb-21	+1.60 puntos porcentuales
Tasa de Desocupación	2.94% anual Mar-20	3.89% anual Mar-21	+0.95 puntos porcentuales
Índice Nacional de Precios al Consumidor	2.08% anual 1ra. quinc. Abr-20	6.05% anual 1ra. quinc. Abr-21	+3.97 puntos porcentuales
Reservas Internacionales millones de dólares (mdd)	195,002.2 mdd 9-Abr-21	195,246.7 mdd 16-Abr-21	+244.5 mdd
Tipo de Cambio pesos por dólar (ppd)	19.9158 ppd 16-Abr-21	19.8695 ppd 23-Abr-21	-0.0463 ppd (-0.23%)
Índice S&P/BMV IPC (unidades)	48,726.98 unidades 16-Abr-21	49,091.09 unidades 23-Abr-21	+364.11 unidades (+0.75%)
Mezcla Mexicana dólares por barril (dpb)	61.03 dpb 16-Abr-21	59.86 dpb 23-Abr-21	-1.17 dpb (-1.92%)
Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) Miles de millones de pesos (Mmp)	10,965.7 Mmp Observado Feb-20	12,336.0 Mmp Observado Feb-21	1,370.3 Mmp (8.5% real)
Endeudamiento Interno Neto (Mmp)	732.8 Mmp Aprobado 2021	129.6 Mmp Observado Ene-Feb 2021	Margen de Endeudamiento 603.2 Mmp (82.3%)
Costo Financiero (Mmp)	93.3 Mmp Programado Ene-Feb 2021	84.5 Mmp Observado Ene-Feb 2021	-8.8 Mmp (-9.4%)
EEUU: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo	586 mil solicitudes 10-Abr-21	547 mil solicitudes 17-Abr-21	-39 mil solicitudes (-6.66%)

2. Situación Económica en México

Actividad Económica

Actividad Industrial, 2019 - 2021 / Febrero

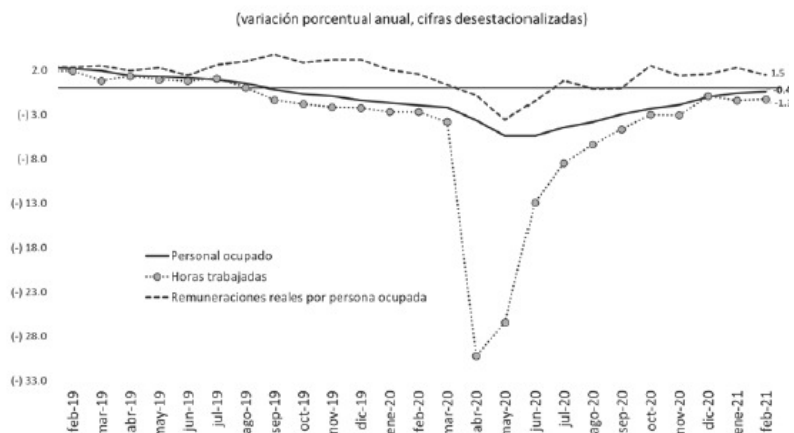
En febrero, la **producción industrial se incrementó 0.4%** con respecto al mes inmediato anterior. Por sector: la construcción y minería aumentaron en 2.5 y 2.3%, respectivamente; en contraste, la generación de electricidad, gas y agua e industrias manufactureras cayeron en 3.8 y 2.1%, en ese orden. Con respecto a febrero de 2020, la industria total cayó 3.1%.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

Indicadores del Sector Manufacturero, 2019 - 2021 / Febrero

En febrero, el **personal ocupado en el sector manufacturero se incrementó en 0.1%** con respecto al mes anterior; mientras que, en comparación anual descendió 0.4%. Las **horas trabajadas aumentaron 0.4%** con relación al primer mes de 2021; y en el año se contrajeron 1.3%. Las **remuneraciones reales cayeron en 0.5%** con respecto a enero y aumentaron 1.5% en comparación con el primer mes de 2020.

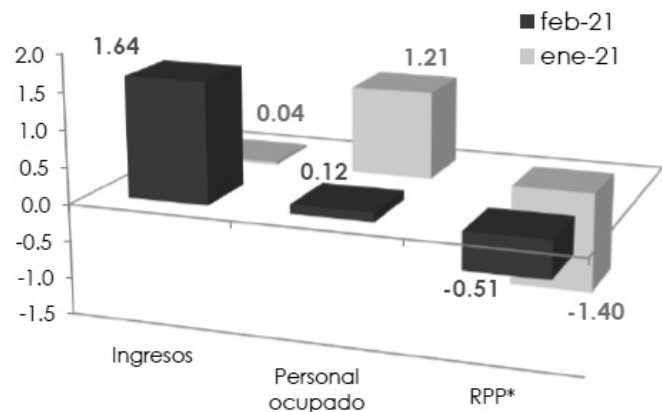


Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

Empresas Comerciales al Menudeo, 2021 / Enero - Febrero

Bajo **cifras ajustadas por estacionalidad**, los **ingresos en las empresas comerciales al menudeo** tuvieron un incremento de 1.64% en febrero de 2021, con relación al mes inmediato anterior (0.04%); mientras que las remuneraciones medias registraron una reducción de 0.51% en el segundo mes de 2021 (-1.40% en enero). En su comparación anual, los **ingresos en las empresas comerciales al menudeo se deterioraron**, ya que fueron de un decremento de 1.16%, en febrero de 2020, a un **descenso de 3.75%** en el segundo mes de 2021, su décima tercera caída sucesiva. Las remuneraciones fueron de un aumento anual de 2.45% a una disminución de 2.76%.

(variación % mensual, cifras desestacionalizadas)

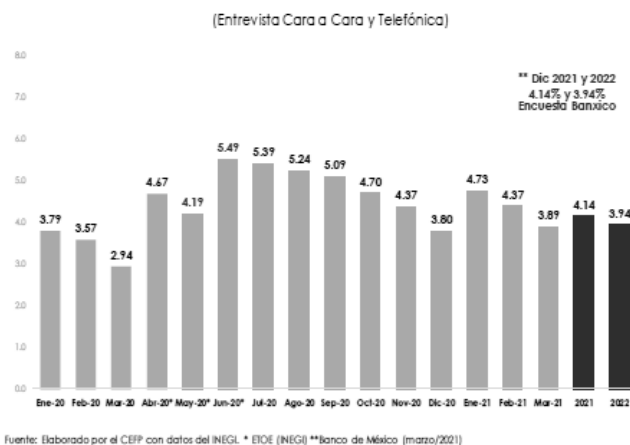


*/ RPP: Remuneraciones por Persona.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

Mercado Laboral

Tasa de Desocupación Mensual, 2020 - 2021 / Marzo

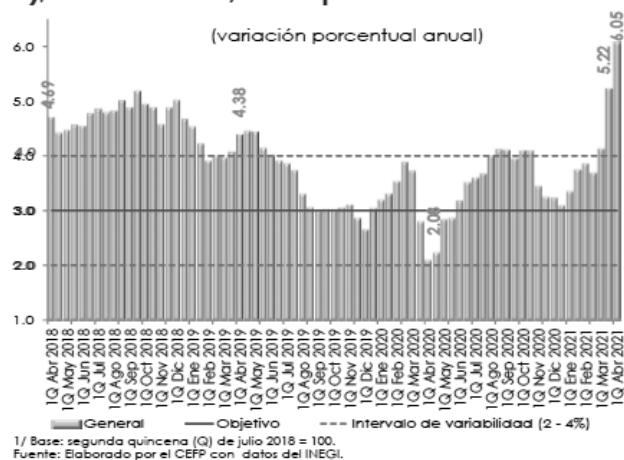
En marzo, la **Tasa de Desocupación (TD) nacional fue de 3.89%**, representando una **disminución de 0.48 puntos porcentuales respecto al mes previo, cuyo valor fue de 4.37%**. Por otra parte, la Tasa de Subocupación nacional registró una reducción de 0.75 puntos porcentuales, para ubicarse en 13.17%. En el comparativo anual de marzo (2020 y 2021), la TD pasó de 2.94% a 3.89%, mayor en 0.95 puntos porcentuales. Entretanto, la Tasa de Subocupación pasó de 9.12% en marzo de 2020 a 13.17% en el mismo mes de 2021, aumentando en 4.05 puntos porcentuales. En lo que respecta a las expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (marzo), para 2021 prevén una tasa de desocupación de 4.14% y de 3.94% para 2022.



Inflación

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), 2018 - 2021¹ / 1ra. quincena de Abril

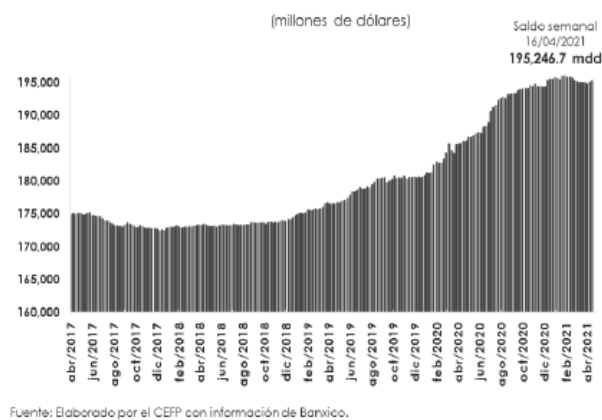
En la primera quincena de abril, la **inflación general anual se ubicó en 6.05%**; dato superior al observado en igual periodo de 2020 (2.08%) y a la segunda quincena de marzo de 2021 (5.22%). Así, se situó por arriba del objetivo de inflación (3.0%) por 21 periodos consecutivos y por encima del límite superior del intervalo de variabilidad (2.0–4.0%) por tercera vez después de estar ocho quincenas por debajo de éste. **Los precios en general tuvieron un incremento quincenal de 0.06%**, dato que contrasta con la reducción que se registró un año atrás (-0.72%).



Sector Financiero y Monetario

Reservas Internacionales, 2017 - 2021 / Abril

Al 16 de abril, las **reservas internacionales cerraron con un saldo de 195 mil 246.7 millones de dólares (mdd)**, presentando un **aumento de 244.5 mdd respecto al 9 de abril (195 mil 002.2 mdd)**, de tal modo que acumularon un decremento de 420.5 mdd en el año 2021. La variación semanal se explica por el cambio en la valuación de los activos internacionales del Banco de México; así como por las mayores operaciones netas en divisas realizadas por el Gobierno Federal y Pemex con el Banco de México.



Tipo de Cambio FIX, 2017 - 2021 / Abril

Del 16 al 23 de abril, el tipo de cambio FIX pasó de 19.9158 a 19.8695 pesos por dólar (ppd) (-0.23%), lo que significó una apreciación de 5 centavos para el peso. En lo que va de 2021, el tipo de cambio FIX se ubica en un promedio de 20.2786 ppd, con lo que el peso acumula una apreciación de 4 centavos. El comportamiento semanal de la moneda mexicana estuvo asociado con el debilitamiento del dólar en los mercados financieros internacionales y el descenso en las tasas de interés de los bonos estadounidenses.



Nota: Con datos al 23 de abril de 2021.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Banxico.

Índice de la Bolsa Mexicana de Valores (S&P/BMV IPC), 2016 - 2021 / Abril

En la semana del 16 al 23 de abril, el Índice S&P/BMV IPC presentó un incremento de 0.75% (364.11 unidades) cerrando en 49 mil 091.09 puntos; acumulando una ganancia de 11.40% (5 mil 024.21 puntos) en lo que va del año. Cabe destacar que, en el periodo indicado, las plazas bursátiles internacionales, registraron movimientos mixtos. El comportamiento semanal del mercado estuvo relacionado con la mejora en el panorama económico, producto de resultados trimestrales positivos por parte de empresas minoristas; así como, los avances en los planes de vacunación en algunos países.

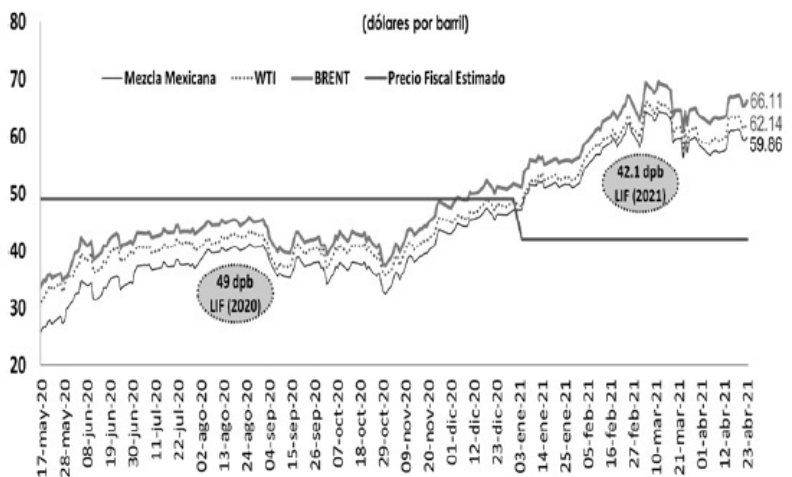


Nota: Con datos al 23 de abril de 2021.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de investing.com

Mercado Petrolero

Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación de Petróleo, 2020 - 2021 / Abril

El 23 de abril, el precio promedio ponderado de la Mezcla Mexicana de Exportación se ubicó en 59.86 dólares por barril (dpb), cifra menor en 1.17 dpb (-1.92%) con respecto al 16 de abril. En el mismo periodo, en los mercados internacionales, el precio del barril de petróleo tipo Brent cerró en 66.11 dólares, lo que significó una caída de 0.66 dpb (-0.99%). En tanto, el WTI se situó en 62.14 dpb, registrando un descenso de 0.99 dpb (-1.57%).

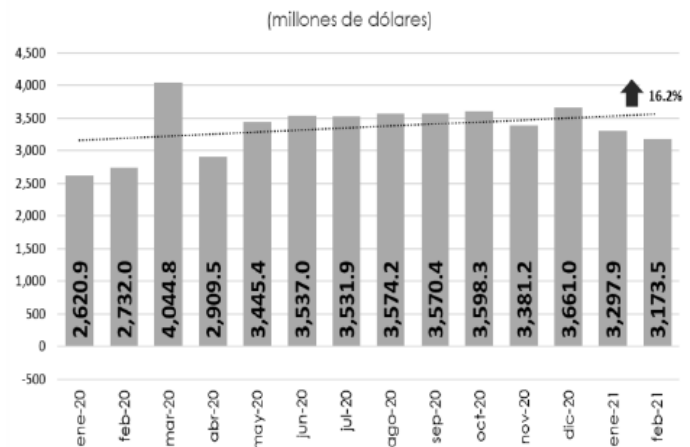


Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de Pemex e Investing.

Sector Externo

Remesas Familiares, 2019 - 2020 / Febrero

En el segundo mes del año, los **ingresos por remesas familiares alcanzaron un total de 3 mil 173.5 millones de dólares (mdd)**, lo que **significó un incremento de 16.2% respecto de febrero de 2020**. En febrero, se registraron 9 millones 043 mil 311 operaciones, 6.3% superior a la de hace un año (8,508.2 operaciones). La remesa promedio fue de 351 dólares, mayor en 9.3% al promedio de febrero del año anterior (321 dólares) y en ocho dólares al promedio registrado en enero. Así, en el primer bimestre de 2021, las remesas acumularon un total de 6 mil 471.4 mdd, lo que implicó un incremento de 20.9% con relación a igual periodo de 2020.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Banco de México.

Expectativas Económicas

Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, 2021 / Marzo

El **sector privado ajustó su expectativa sobre la actividad económica nacional para 2021 con un crecimiento de 4.53% (3.89% dato previo)**, ubicándose dentro del intervalo de 4.3 a 6.3%, estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Asimismo, elevó su previsión sobre el crecimiento del PIB **para 2022 a 2.68%**, situándose al interior del rango propuesto por la SHCP (2.6 – 4.6%) y por arriba de lo que se estimó en el mes anterior (2.65%). El **pronóstico de la inflación para 2021 se estableció en 4.17%** (3.88% un

Concepto	SHCP ¹	Encuesta de: ²	
	Pre-Criterios	Febrero 2021	Marzo 2021
	2021^e		
Crecimiento (var. % anual del PIB)	4.3 - 6.3	3.89	4.53
Inflación (var. % INPC)	3.8	3.88	4.17
Tipo de cambio (pesos por dólar, promedio)	20.4	---	---
Tipo de cambio (pesos por dólar, fin de periodo)	20.2	20.32	20.66
Tasa de interés (Cetes 28 días, %, fin de periodo)	3.8	3.79	3.99
Trab. asegurados al IMSS (miles de personas)	---	365	394
Tasa de desocupación nacional promedio (% PEA)	---	4.35	4.37
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-5,395	5,237	7,239
Balance Público ³ (% del PIB)	-2.8	-3.18	-3.15
E.U. Crecimiento (var. % anual del PIB)	6.1	5.02	6.04
	2022^e		
Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.6 - 4.6	2.65	2.68
Inflación (var. % INPC)	3.0	3.54	3.62
Tipo de cambio (pesos por dólar, promedio)	20.3	---	---
Tipo de cambio (pesos por dólar, fin de periodo)	20.4	20.70	21.06
Tasa de interés (Cetes 28 días, %, fin de periodo)	4.3	4.18	4.34
Trab. asegurados al IMSS (miles de personas)	---	364	385
Tasa de desocupación nacional promedio (% PEA)	---	4.15	4.16
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-8,774	-3,525	-251
Balance Público ³ (% del PIB)	-2.4	-2.95	-2.93
E.U. Crecimiento (var. % anual del PIB)	4.0	3.42	3.77

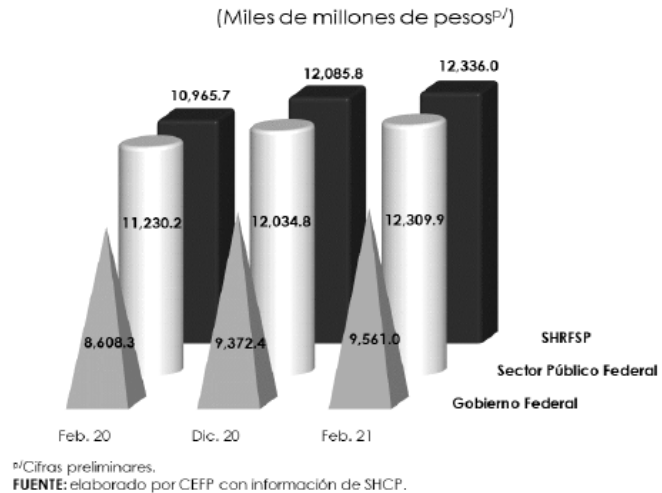
1/ SHCP, Documento Relativo al Artículo 42 (Pre-Criterios), marzo 31, 2021.
2/ Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: febrero y marzo de 2021;
3/ En el caso de la Encuesta, balance económico del sector público como porcentaje del PIB.
e/ Estimado.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y Banxico.

mes atrás), lo que implicaría un repunte, dado que en diciembre de 2020 fue de 3.15%; así, se advierte que se ubique por arriba del objetivo inflacionario (3.0%) y del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%). **Para 2022**, se prevé en **3.62%** (3.54% estimado en febrero), inferior a lo previsto para 2021 (4.17%), pero por arriba de la meta inflacionaria y dentro del intervalo de variabilidad de Banxico.

Finanzas Públicas

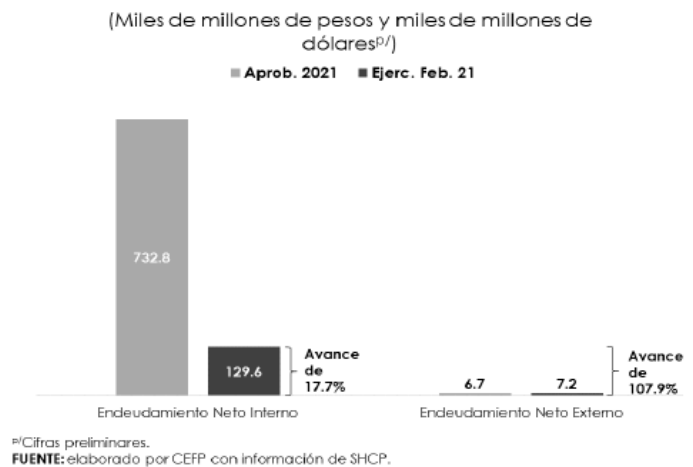
Componentes de la Deuda Pública, 2020 - 2021 / Febrero

Al 28 de febrero, el **Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP)**, ascendió a **12 billones 336.0 Mmp**, lo que implicó un incremento de 1 mil 370.3 Mmp, (8.5% real), con relación al saldo registrado un año atrás. Si se compara con el saldo de diciembre de 2020 (12 mil 085.8 Mmp), se observa un aumento de 250.2 Mmp. Por su parte, la **Deuda Neta del Sector Público**, se situó en **12 billones 309.9 Mmp**, lo que significó un aumento de 5.8% real anual.



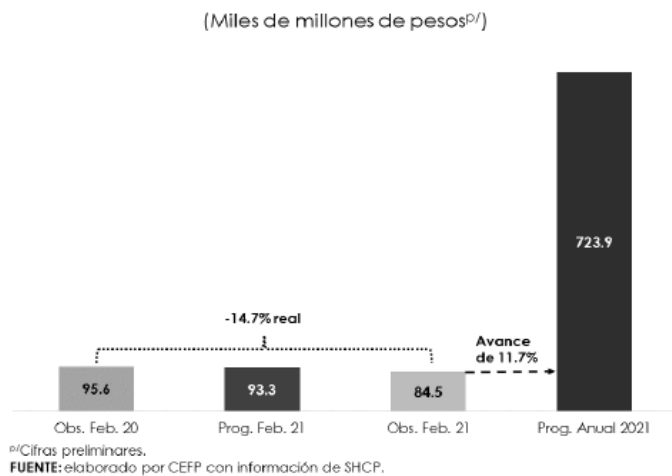
Endeudamiento Neto del Sector Público Federal, 2021 / Enero - Febrero

En los primeros dos meses del año, el **Endeudamiento Interno Neto ejercido fue de 129.6 Mmp**, cifra que representó 17.7% del monto aprobado para este año (732.8 Mmp). Asimismo, el **endeudamiento externo neto se ubicó en 7.2 miles de millones de dólares (Mmd)**, para un avance de 107.9% con relación al techo de endeudamiento aprobado (6.7 Mmd). El excedente del monto de endeudamiento externo se compensó con el margen de endeudamiento interno disponible.



Costo Financiero de la Deuda, 2020 - 2021 / Enero - Febrero

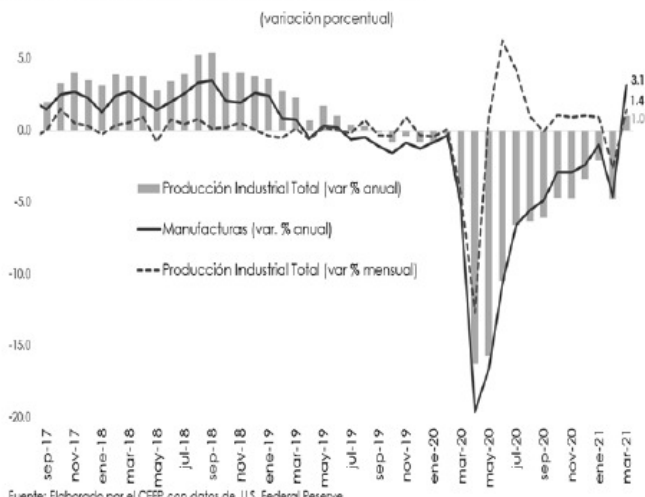
En el periodo enero-febrero de 2021, el **Costo Financiero del Sector Público Presupuestario acumulado ascendió a 84.5 Mmp**, cifra inferior en 8.8 Mmp (-9.4%) respecto al monto programado. En su comparativo anual, muestra un decremento real de 14.7% respecto al ejercido en igual periodo de 2020 (95.6 Mmp). Este decremento en el costo financiero, se asoció al uso de mayores recursos para el servicio de la deuda de Pemex y del Gobierno Federal. Al cierre de febrero de 2021, se ejerció 11.7 por ciento del presupuesto anual aprobado para el Costo Financiero.



3. Panorama Económico Internacional

Estados Unidos: Producción Industrial, 2017 - 2021 / Marzo

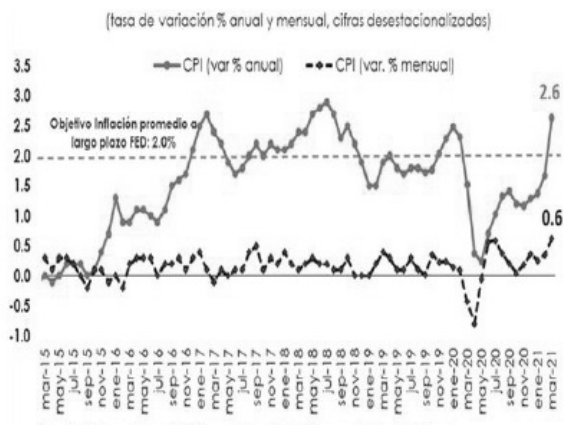
En marzo, la **producción industrial se incrementó 1.4% respecto al mes previo**. Por sector de actividad, los que mostraron aumentos fueron: minería (5.7%), manufacturas (2.7%) y construcción (4.4%); en contraste, los suministros de energía eléctrica y gas cayeron en 11.4%. **En comparación anual, la industria total subió 1.0% con relación a marzo de 2020**, el primer crecimiento tras 18 meses sucesivos en contracción, incluso previo a la pandemia; los sectores que contribuyeron a este avance fueron: la construcción (2.2%) y las manufacturas (3.1%); por el contrario, la minería y los suministros de energía eléctrica y gas cayeron en 8.8 y 0.2%, respectivamente.



Fuente: Elaborado por el CEPP con datos de U.S. Federal Reserve.

Estados Unidos: Índice de Precios al Consumidor, 2015 - 2021 / Marzo

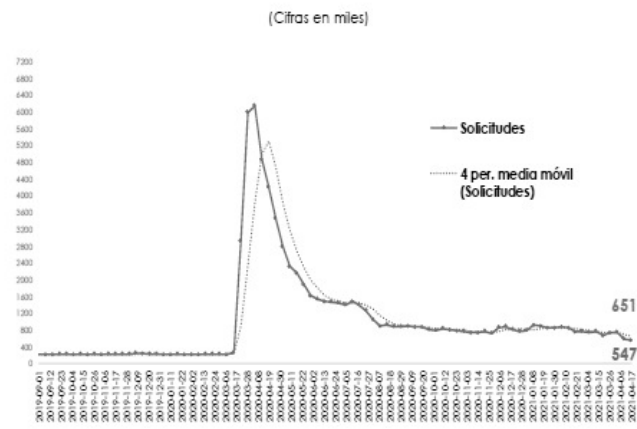
El **Índice de Precios al Consumidor de Estados Unidos, aumentó 0.6% en marzo respecto al mes previo**, resultado de un incremento de 5.0% en los precios de la energía, destacando la elevación de 9.1% en el precio de las gasolinas; en tanto que, los precios de los alimentos registraron un alza de 0.1%. Eliminando los efectos de los precios de alimentos y energía, la inflación fue de 0.3%. En comparación anual, la inflación aumentó 2.6% en marzo, ubicándose por arriba del objetivo de inflación promedio de largo plazo, recientemente establecido por la FED. Sin ajuste estacional, la inflación anual fue de 1.6%.



Fuente: Elaborado por el CEPP con datos de U.S. Bureau of Labor Statistics.

Estados Unidos: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo, 2019 - 2021 / Abril

Al 17 de abril, el **número de solicitudes iniciales por seguro de desempleo, ajustado estacionalmente, se situó en 547 mil, disminuyendo en 39 mil (-6.66%)** respecto a la semana anterior; la mayor baja desde inicios de la pandemia. El promedio móvil de cuatro semanas (medida menos volátil y considerado un mejor indicador) fue de 651 mil, registrando una reducción de 27 mil 750 solicitudes (-4.09%) respecto de la semana anterior. El número de solicitudes por seguro de desempleo fue menor al esperado por especialistas, quienes proyectaban 617 mil.



Fuente: Elaborado por el CEPP con datos del U.S. Department of Labor.

4. Agenda Económica Mensual

	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Abril 2021				
26	27	28	29	30
Indicador Global de la Actividad Económica (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)	EEUU: Anuncio de Política Monetaria (FED)	EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto (INEGI)
	Balanza Comercial -cifras oportunas- (INEGI-Banxico)			Informe de Finanzas Públicas (SHCP)
	EEUU: Inicia Reunión FED			Indicadores de Establecimientos con Programa IMMEX (INEGI)
	EEUU: PIB (Oficina de Análisis Económico [BEA])			Crédito de la Banca Comercial (Banxico)
Mayo 2021				
3	4	5	6	7
Expectativas Empresariales (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)		EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	Indicadores de Confianza del Consumidor (INEGI)
Confianza Empresarial (INEGI)	Sistema de Indicadores Cíclicos (INEGI)			Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)
Pedidos Manufactureros (INEGI)				Índice Nacional de Precios Productor (INEGI)
Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (Banxico)				Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo (INEGI)
Remesas Familiares (Banxico)				
10	11	12	13	14
	Reservas Internacionales (Banxico)		Anuncio de Política Monetaria (Banxico)	Indicador Mensual de la Actividad Industrial (INEGI)
	Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (INEGI)		EEUU: Precios al Consumidor (Departamento de Trabajo)	EEUU: Producción Industrial (FED)
	Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo (INEGI)		EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
	Ventas de la ANTAD			
17	18	19	20	21
	Reservas Internacionales (Banxico)		EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	Indicadores de Empresas Comerciales (INEGI)
	Indicador Oportuno de la Actividad Económica (INEGI)			
24	25	26	27	28
Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)	Producto Interno Bruto (INEGI)	EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	Informe de Finanzas Públicas (SHCP)
	Balanza Comercial -cifras oportunas- (INEGI-Banxico)	Indicador Global de la Actividad Económica (INEGI)	EEUU: PIB (Oficina de Análisis Económico [BEA])	
	Balanza de Pagos (INEGI-Banxico)			
	Balanza Comercial -cifras oportunas- (INEGI-Banxico)			

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la decimocuarta sesión de junta directiva –en modalidad semipresencial–, que tendrá lugar el miércoles 28 de abril, a las 9:00 horas, en la sala de reuniones de la convocante.

Atentamente
Diputado Alfredo Femat Bañuelos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la decimonovena reunión ordinaria, en modalidad semipresencial, que tendrá lugar el miércoles 28 de abril, a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la convocante.

Atentamente
Diputado Alfredo Femat Bañuelos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la decimoctava reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –manera semipresencial– el miércoles 28 de abril, a las 9:30 horas, en el mezzanine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la decimoséptima reunión de junta directiva, celebrada el 17 de febrero de 2021.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen negativos.

5. Aprobación del informe de actividades del primer semestre del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

6. Aprobación del orden del día de la décimo séptima reunión ordinaria de la comisión.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Atentamente
Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la vigésima reunión ordinaria, que se llevará a cabo –de manera semipresencial– el miércoles 28 de abril, a las 10:00 horas, en la zona C del edificio G.

Atentamente
Diputada Esperanza de los Ángeles Moreno Medina
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la decimoquinta reunión ordinaria –en modalidad semipresencial–, que se llevará a cabo el miércoles 28 de abril, a las 10:00 horas.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimocuarta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes temas:
 - A) Dictamen, en sentido positivo, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
 - B) Opinión, en sentido positivo, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
 - C) Opinión, en sentido negativo, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - D) Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y al gobierno de Oaxaca a implementar las medidas necesarias para atender la violencia que se ejerce sobre los periodistas y salvaguardar la libertad de expresión.
 - E) Proposición con punto de acuerdo con el objetivo de exhortar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a formular, conforme a derecho, recomendaciones necesarias a fin de garantizar los derechos humanos de las personas migrantes.
5. Asuntos generales.

6. Clausura

Atentamente
Diputado Hugo Rafael Ruiz Luste
Presidente

DER LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

A la decimotercera reunión plenaria semipresencial, por celebrase el miércoles 28 de abril, a las 10:00 horas, en el mezanine sur, sito en el primer piso del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las reuniones anteriores.
4. Revisión de asuntos por abordar en la decimotercera reunión plenaria.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la decimoséptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo –manera semipresencial– el miércoles 28 de abril, a las 10:30 horas, en el mezzanine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la decimosexta reunión ordinaria, celebrada el 24 de febrero de 2021.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen negativos.
5. Aprobación del informe de actividades del primer semestre del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente

Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la vigésima cuarta reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial, el miércoles 28 de abril, a las 11:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de a reunión anterior.

4. Discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

1) A la minuta con proyecto e decreto por el que se declara el 21 de agosto de cada año como “Día Nacional de las y los trabajadores Sociales”.

2) A la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el de noviembre de cada año como “Día Nacional de la Dermatitis Atópica”.

3) Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos.

4) Con proyecto de decreto por el que se declara el 28 de agosto de cada año como “Día de Fiesta Nacional en Conmemoración de la Independencia de Chiapas y de Centroamérica”.

5) Con proyecto de decreto por el que se declara el 9 de noviembre de cada año como “Día Nacional de la Concientización sobre la Microtia”.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita.

Atentamente

Diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

A la decimoséptima reunión ordinaria, que se realizará –de manera semipresencial– el miércoles 28 de

abril, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, situada en el cuarto piso del edificio D.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimosexta reunión ordinaria, realizada el 17 de marzo de 2020.
4. Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes a las siguientes minutas:
 - 4.1. Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Salvaguardia de los Elementos de la Cultura e Identidad de los Pueblos y Comunidades indígenas, Afromexicanas y Equiparables.
 - 4.2. Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16, inciso 6) de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. (Turno 135).
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes de las siguientes a iniciativas:
 - 5.1. Con proyecto de decreto que adiciona los artículos 7o., 11 y 16 de La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena. (Turno 131).
 - 5.2 Con proyecto de decreto que que reforma el artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. (Turno 132).
6. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación de opiniones de las siguientes iniciativas:
 - 6.1. Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley Ge-

neral de Turismo, a cargo de la diputada María de Jesús Aguirre Barradas, del Grupo Parlamentario de Morena. (Turno 133).

6.2. Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7o. y 17 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI. (Turno 134).

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe semestral de actividades del primer periodo ordinario del tercer año legislativo, correspondiente al lapso de septiembre 2020 a febrero 2021.

8. Nuevos turnos recibidos de la Mesa Directiva.

9. Asuntos generales.

10. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Irma Juan Carlos
Presidenta

DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA

A la reunión ordinaria que se llevará a cabo –de manera virtual–, el miércoles 28 de abril, a las 12:30 horas, tiempo del centro del país.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de reunión del 22 de abril de 2021.

4. Oficio LXIV-III/PMD-ST/0106/2021, suscrito por la diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva, relacionado con el expediente SI/LXN/DP/02/2020, análisis y resolución.

5. Proyecto de acuerdo de recepción de alegatos en el expediente de declaración de procedencia SI/LXIV/DP/01/2020, iniciado en contra del ciudadano Cruz Pérez Cuéllar, senador de la República a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión.

6. Proyecto de acuerdo de recepción de alegatos, en el expediente de declaración de procedencia SI/LXIV/DP/02/2021, iniciado en contra del ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaullipas.

7. Asuntos generales.

Atentamente
Diputado Pablo Gómez Álvarez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SALUD

A la reunión de junta directiva que se llevará a cabo –en modalidad virtual– el jueves 28 de abril, a las 13:00 horas.

Orden del Día

- 1) Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la reunión semipresencial de la Comisión de Salud.
- 4) Asuntos generales.

5) Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputada Miroslava Sánchez Galván
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

A la sexta reunión extraordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el miércoles 28 de abril, a las 14:00 horas, en el vestíbulo del edificio E y mediante la plataforma Zoom.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen siguientes.
 - a) Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
 - b) Proyecto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a las dependencias correspondientes a fin de proponer ante la UNESCO que el Tenango sea declarado patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.
 - c) Proyecto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la dependencia correspondiente para proponer ante la UNESCO la inscripción de la lucha libre mexicana en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputado Sergio Mayer Bretón
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

A la decimosexta reunión ordinaria –en modalidad semipresencial–, que se realizará el miércoles 28 de abril, a las 14:00 horas, en el mezzanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoquinta reunión ordinaria, celebrada el 3 de marzo de 2021.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación, del primer informe semestral de actividades del tercer año legislativo.
5. Análisis, discusión y emisión del sentido del voto de los siguientes proyectos de dictamen:
 - En sentido negativo, sobre la iniciativa de ley con proyecto de decreto que reforma la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.
 - En sentido negativo, sobre la iniciativa de ley con proyecto de decreto que reforma la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Par-

lamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Atentamente
Diputado Miguel Prado de los Santos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SALUD

A la reunión ordinaria que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el miércoles 28 de abril, a las 14:00 horas. La sede presencial será la zona C del edificio G.

Orden del Día

- 1) Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3) Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen de:

Iniciativas, en sentido positivo

a) Expediente 1

Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de seguridad del paciente.

b) Expediente 2

Con modificaciones, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 67 de la Ley General de Salud.

c) Expediente 3

Con modificaciones, sobre diversas iniciativas, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Salud, en materia de diabetes y sus diferentes tipos.

d) Expediente 4

De la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud.

Minutas, en sentido positivo

e) Expediente 5

Que adiciona una fracción II Bis al artículo 61 de la Ley General de Salud, en materia de atención de las cardiopatías congénitas.

f) Expediente 6

Con modificaciones, de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y la Ley Federal de Sanidad Animal.

Proposiciones con punto de acuerdo, en sentido positivo

g) Expediente 7

Con modificaciones sobre diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de vacunación.

h) Expediente 8

Con modificaciones sobre diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de prevención de discriminación para el personal médico.

i) Expediente 9

Con modificaciones sobre diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia prevención del suicidio.

j) Expediente 10

Con modificaciones de diversas proposiciones con punto de acuerdo, en materia de cáncer de mama y cáncer de cuello uterino.

4) Asuntos generales

5) Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputada Miroslava Sánchez Galván
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

A la decimoséptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el miércoles 28 de abril, a las 16:00 horas, en el mezzanine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Análisis, discusión y votación de los siguientes proyectos de dictamen:
 - a) A proposiciones con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias y entidades del gobierno federal y a las autoridades ambientales del ámbito local a fortalecer las acciones coordinadas de prevención, contención y mitigación de incendios forestales en la presente temporada de sequía en el país; presentadas por la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena; por el diputado Juan Martín García, del Grupo Parlamentario de Mo-

rena; por la diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; y por el diputado Juan Martín García Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

b) Relativo a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta la Semarnat para que a través de la Profepa se realicen las acciones necesarias que atiendan las afectaciones al ambiente, implementado planes y acciones de prevención, protección y desarrollo de la zona de protección ambiental Pico Azul-La Escalera, y se realicen operativos de vigilancia e inspección para evitar la tala inmoderada del Bosque Pico Azul, en el municipio de Morelia, Michoacán, presentada por el diputado Adolfo Torres Ramírez, del Grupo Parlamentario del PAN.

c) Relativo a la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman las leyes General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; General de Bienes Nacionales; General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; General de Vida Silvestre; y General de Cambio Climático.

5. Asuntos Generales.

Atentamente
Diputado Roberto Antonio Rubio Montejó
Presidente

DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

A la segunda reunión extraordinaria –en modalidad semipresencial–, que se llevará a cabo el miércoles 28 de abril, a las 17:00 horas.

Atentamente
Diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

A la decimoctava reunión ordinaria –en modalidad virtual–, que tendrá lugar el jueves 29 de abril, a las 9:00 horas.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoséptima reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de Gobernación, y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que, dentro del marco de sus facultades, establezcan coordinación con sus homólogas en Baja California y el municipio de Tijuana, particularmente con el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de Vivienda para Baja California, para que, conforme al marco legal, logren la regularización de los predios localizados en la colonia Tres de Octubre, del municipio de Tijuana, Baja California.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Congresos Locales faltantes para que discutan y aprueben la reforma a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y en seguridad vial y para que presenten y debatan leyes específicas en materia de movilidad, con el objetivo de armonizar su marco normativo a los criterios federales e incluir las necesidades y contextos locales para garantizar el derecho a la movilidad y seguridad vial.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y urbano, al Instituto Nacional del Suelo Sustentable, la Procuraduría Federal del Consumidor y al Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, a garantizar que la venta de lotes en la Sierra Norte se

ajuste a la legalidad y a un correcto ordenamiento territorial.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso del estado de Baja California a fin de que reforme su Constitución y la armonice en materia de movilidad y seguridad vial.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a diversas autoridades a que, dentro de sus planes de desarrollo y planeación urbanas federales, estatales y municipales, así como en su legislación y reglamentos, se prevean principios básicos de política y desarrollo urbano, para la creación, uso, supervisión y seguimiento de áreas verdes, limitaciones de desarrollos inmobiliarios y satisfacción de la infraestructura urbana.

9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del gobierno federal y estatales a dirimir el conflicto respecto a los terrenos del Albergue de Oasis de San Juan de Dios en Conkal, en el estado de Yucatán, con el fin de garantizar la seguridad y los derechos humanos de las personas que viven con el virus de la inmunodeficiencia humana.

10. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen donjunto de dos proposiciones con punto de acuerdo, en sentido positivo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que a través de los titulares de las Secretarías de Gobernación, y de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano se impulse una campaña nacional de regularización territorial, para brindar certeza jurídica a los poseedores de inmuebles sin escritura pública.

11. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Pro-

tección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

12. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de zonas metropolitanas.

13. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al primer semestre del tercer año de ejercicio legislativo.

14. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al segundo semestre del tercer año de ejercicio legislativo.

15. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de esta decimoctava reunión ordinaria.

16. Asuntos generales.

17. Clausura de la reunión.

Atentamente

Diputada Pilar Lozano Mac Donald
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

A la decimonovena reunión ordinaria –en modalidad semipresencial–, que se llevará a cabo el jueves 29 de abril, a las 12:00 horas, en la zona C del edificio G como sede para quienes acudan físicamente.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del primer informe semestral del tercer año de ejercicio.
7. Asuntos generales.
8. Clausura

Atentamente
Diputado Feliciano Flores Anguiano
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

A la vigésima reunión ordinaria, que tendrá verificativo –en modalidad semipresencial– el jueves 29 de abril, a las 17:00 horas.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la decimonovena reunión ordinaria de la comisión.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de puntos de acuerdo en sentido positivo.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del quinto informe semestral de la comisión.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente
Diputada Laura Barrera Fortoul
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE TURISMO

A la decimoquinta reunión ordinaria, que tendrá verificativo –en modalidad virtual– el viernes 30 de abril, a las 11:00 horas.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimocuarta reunión ordinaria, efectuada el 19 de febrero de 2021.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:

5.1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de tecnologías digitales, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Expediente 9369).

5.2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el aruculo 32 de la Ley General de Turismo, en materia de áreas naturales protegidas, suscrita por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Expediente 9889).

5.3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 45 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Expediente 9975).

5.4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 21 Bis a la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Lore-

nia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena. (Expediente 10287).

6. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la siguiente opinión:

6.1. A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a efecto de eliminar los topes de deducibilidad a los gastos de restaurantes y hoteles, como medida de apoyo al sector turismo, suscrita por la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Expediente 9333).

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Atentamente
Diputado Luis Javier Alegre Salazar
Presidente

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

A la quinta edición del Premio Nacional “Dip. Francisco J. Múgica”, sobre Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria

Objetivo

Impulsar y fomentar el estudio y la investigación científico-tecnológica, así como de proyectos de producción y participación social que contribuyan al trabajo legislativo en México.

El certamen cuenta con la participación de prestigias instituciones de educación superior representadas por los miembros del honorable Jurado Cafificador, quienes consideran este certamen de gran trascendencia para impulsar el nuevo curso de desarrollo en el campo mexicano.

Además, cuenta con gran aceptación y reconocimiento entre investigadores, académicos, estudiantes, organizaciones de productores rurales y por las mismas instituciones educativas convocantes.

Este premio nacional es un espacio de oportunidad para jóvenes investigadores y actores interesados e involucrados en temas del sector rural del país y por medio los participantes obtienen un impulso a sus proyectos, generando un reconocimiento para ellos y su entorno, principalmente en regiones o comunidades rurales.

Atentamente
Maestro José Gildardo López Tijerina
Encargado de la Dirección General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Édgar Guzmán Valdez, PES; Lilia Villafuerte Zavala, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>